

## PCR retira las calificaciones vigentes de Banco Santander Perú S.A., con perspectiva “Estable”

**Lima, Perú (16 de abril, 2025):** PCR decidió retirar las clasificaciones vigentes de Fortaleza Financiera en PE<sup>A+</sup>, Depósitos de Corto Plazo en PECategoría I, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PE<sup>AAA</sup>, el Primer Programa de Bonos Corporativos en PE<sup>AAA</sup>, con perspectiva Estable; con información auditada al 31 de diciembre de 2024.

La decisión se sustenta en el término del contrato de servicio de clasificación. Mientras el servicio se encontraba vigente, la clasificación se sustentó en el crecimiento sostenido del desempeño operativo del negocio, la adecuada liquidez y elevada solvencia, que le permiten mitigar la concentración de sus principales clientes y depositantes. Finalmente, la clasificación considera el plan de acción que tiene sobre clientes vencidos puntuales al presente corte, que haría que el indicador de morosidad esté nuevamente por debajo del sector en el corto plazo y mejore su cobertura; así como el respaldo de la casa matriz, Grupo Santander, uno de los grupos financieros más importantes a nivel global, donde aprovecha sinergias comerciales, el know how de las mejores prácticas del sector, soporte tecnológico y patrimonial.

Banco Santander Perú S.A., es una subsidiaria del Banco Santander S.A. de España. Se constituyó en el periodo 2007, y se encuentra autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. El Banco tiene como mercado objetivo el sector corporativo y de grandes empresas locales, y aprovechando las relaciones que mantiene con su matriz, atiende a clientes con operaciones globales, regionales, multinacionales y a los principales grupos económicos del país.

### **Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente” aprobada el 18 de octubre del 2022 y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.*

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### **Información de Contacto:**

Julio Rioja Ruiz  
Analista Principal  
[jrioja@ratingspcr.com](mailto:jrioja@ratingspcr.com)

#### **Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

Michael Landauro Abanto  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)